

Solidaridad Obrera

DIARIO SINDICALISTA

ORGANO DE LA CONFEDERACION REGIONAL DEL TRABAJO DE CATALUÑA Y PORTAVOZ DE LA CONFEDERACION NACIONAL

Acto grandioso : Los trabajadores de Barcelona patentizan, con gran entusiasmo, su adhesión a los acuerdos del Congreso Manifestación serena y consciente de nuestra personalidad

Si satisfacción sentíamos durante las tareas del Congreso por los tonos elevados en que se llevaba la discusión y por la capacidad que demostraban los delegados para afrontar los temas de trascendencia, el miliante obrero que transcurrió en las salas de trabajo, en el fondo de humillaciones y hasta rebeldías. Una humana cantidad de energías coherentes en aspiración de la solución de la crisis, que son capaces de conseguir la libertad y conquistar la conciencia de su responsabilidad, de una manera tan profunda que hoy.

El pueblo trabajador de Barcelona, la inmensa masa de productores que sufren la vergonzosa servidumbre del capital burgués, encabezado por el grupo de dirigentes y técnicos que se pasean orgullosos y orgánicos un eco de sus propias convicciones y de sus propios pensamientos.

Han tenido el acierto los delegados que asistieron a este importante Congreso regional, de interpretar con fidelidad el sentimiento de sus representados y de dar en la fórmula que ha de trazar la solución al caos económico en que nos encontramos, la senda más rápida.

Simplemente hemos creído que la cuestión social era una cuestión de educación; hoy bien venimos que es, cuando reducida a otra cuestión más relativa, y más simple: a la solidarización en un gran bando de los voluntarios dispersos.

La educación social la tiene el pueblo en grado superior. Y reduciendo el problema a una cuestión de orden, comprobamos que la fuerza organizada de los sindicatos, que son los delegados, tienen que ser los que, en los sindicatos, tengan por su espíritu de sacrificio y por su actividad, una solvencia moral de todos reconocida.

Compañeros de Cataluña: laboremos porque las tareas del Congreso tengan su continuación y su realización en el seno de los sindicatos; procuraremos que vistan sus hombros.

Laboremos, trabajemos, el porvenir nos aguarda.

EL MITIN

A las 18 horas, el compañero Seguí declaró abierto el mitin con las siguientes palabras:

«Olvidadnos, compañeros y amigos: el acto que estamos hoy es la ejecución de la cuestión del Congreso. No lo dejamos de celebrar porque no es la ejecución de la cuestión todo lo que ha hecho la organización.

Patentiza ésto que éste se coloca siempre en su lugar, y no permanece indebolado ante las cuestiones que son de vital interés. Patentiza que el momento histórico y el deber adoptar la actitud que las circunstancias exigen.

Porque ésta es la gracia de los delegados y dirigentes, que se dirigen a todos los obreros de Cataluña y de España; más aún: del mundo entero.

Reclamo vuestra atención para los compañeros que lloran voz de la palabra, ya que con sus discursos consideran el pensamiento que guía y que anima a los sindicatos.

De eso no nos hemos de quejar. Hecho mejor de lamentarnos de la infelicidad de los explotados, que hace posible que edificen estas represiones y estas humillaciones a que son sometidos la clase capitalista.

Y hemos de lamentar de una manera principal, y con convicción, que no sea menor la clase capitalista.

El primero en una cuestión de honor, para nosotros. El régimen burgués ha condensado contra toda Justicia y contra los compañeros que lucharon a nuestro lado, y es precisamente que a nuestro lado vuela la bandera de un imperio.

Para tratar de la cuestión ferroviaria, prepararon un acto que es el orgullo de tal empleo, que tiene una fuerza capaz de hacer vibrar las fondas estómicas y que ejerce una presión que no puede ser contrarrestada.

Porque la cuestión de los ferrocarriles representa una burla de los trabajadores, una burla de los sindicatos, una burla de los compañeros, que no es menor la clase capitalista.

La otra vez, todos los gobernantes, todos los hombres de gobierno, me dicen, en sus conversaciones, que los ferrocarriles representan una burla de los trabajadores, una burla de los sindicatos, una burla de los compañeros, que no es menor la clase capitalista.

Para tratar de la cuestión ferroviaria, prepararon un acto que es el orgullo de tal empleo, que tiene una fuerza capaz de hacer vibrar las fondas estómicas y que ejerce una presión que no puede ser contrarrestada.

Porque la cuestión de los ferrocarriles representa una burla de los trabajadores, una burla de los sindicatos, una burla de los compañeros, que no es menor la clase capitalista.

La otra vez, todos los gobernantes, todos los hombres de gobierno, me dicen, en sus conversaciones, que los ferrocarriles representan una burla de los trabajadores, una burla de los sindicatos, una burla de los compañeros, que no es menor la clase capitalista.

de injusticia; de reírse la injusticia.

Ya los ferrovialistas nos hemos convertido en que no podemos esperar de los delegados para afrontar los temas de trascendencia, el miliante obrero que transcurrió en las salas de trabajo, en el fondo de humillaciones y hasta rebeldías.

Una humana cantidad de energías coherentes en aspiración de la solución de la crisis, que son capaces de conseguir la libertad y conquistar la conciencia de su responsabilidad, de una manera tan profunda que hoy.

RUEDA

De los Lampareros de Barcelona

La transcendencia del Congreso ya ha expuesto por los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra.

Los compañeros tienen un pliego de trabajo para resolver, en vista de la situación, lo que se nos da.

Los compañeros, como los doctores Ascaso y Víctor, tienen un eco de sus propias convicciones y de sus propios pensamientos.

Luchad por la unificación de todos los trabajadores y hagámonos una poderosa organización en Cataluña, porque hemos de hacer frente a las grandes luchas que se avecinan.

MESTRES

De la organización obrera de Reus

Compañeros: Santimos hoy satisfacción luminosa ante el acto realizado.

Al acuerdo del Congreso, para dignificar y dignificarlos, que enriquecerán el valor que los explotados tienen.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva a engrasar las ruedas de los explotados y a producir la riqueza en que se basa la sociedad, debiendo considerarlo como una fuerza que va a planear nuestras luchas.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y defensora.

Al acuerdo que la mujer contribuye con su actividad productiva y def

SOLIDARIDAD OBRERA

en las cuales no sólo han proporcionado los gastos en mejores condiciones de la cultura, sino que han aumentado la cantidad a más de 100 mil pesos, que dan un beneficio mensual de 35,000 a 39,000 pesos para la Caja de resistencia del Sindicato.

Sí las empresas se acuerden de pagarlos, son de 10 mil pesos, se tendrá una suma aproximada de 65,000 a 66,000 pesos.

Pero los mineros de Asturias no están satisfechos con esto.

Hace algunos meses presentaron una de-

manda de aumento de salario.

Negarono los patrones a aceptarla, poniendo de

parte de cada uno de los trabajadores por

alumbrar que las exigencias de los obreros eran injustificadas.

Ante estas manifestaciones de los per-

iodicos, los mineros expusieron su examen defendiendo de

la situación.

De dicho examen resultaba que ellos, por su parte, habían conseguido un aumento de sus salarios, pero que el aumento del precio de los víveres y el cacerolamiento de los viveros, en cambio los patronos habían aumentado el precio de venta de la tonelada de carbón, de 22.20 pesetas a 110.

Así que los mineros, demuestraron por medio de cálculos complejos,

que el precio de coste del carbón era de 28 pesetas por tonelada, dejando a los patronos un beneficio límpio de 16 pesetas por tonelada.

Hecho este examen los obreros se presentaron en los siguientes términos:

«Por favor, señores, nos queremos

reconocer como alianza, en que el país, en su interés, vea con recelo nuestra actividad, nosotros hacemos las siguientes manifestaciones:

1.º) Si el Gobierno se compromete a tasar la tonelada de carbón en 60 pesetas, como máximo, y en la misma pro-

porcción todas las demás artículos, el Sindicato interesa retirar esta demanda.

2.º) Si el Gobierno se inscribe en la iniciativa de los mineros, regulando ésta en un sentido que, sin perjudicar los intereses del Estado, beneficie grandemente los generales del país, los mineros autorizan a los patronos a aceptarlos todos los sacrificios que por el bien del mismo se nos impongan.

Como el Gobierno si se inscrito en las iniciativas de los mineros, sin perjudicar los intereses del Estado, beneficie grandemente los generales del país, los mineros autorizan a los patronos a aceptarlos todos los sacrificios que por el bien del mismo se nos impongan.

Pero esta cantidad no pretenden sumarla a su salario, sino dedicarla íntegramente al mejoramiento social de los mineros y de sus familias.

Los patronos acceden a la demanda, pero con limitaciones y condiciones que los representantes de los trabajadores niegan.

Algunos dicen:

«El señor Cambó ha reconocido, sin duda, después de haber dado perfecta cuenta de la insaciable voracidad de los patronos, que no tienen otra razón y procure lo que a un acuerdo.

En contraposición a las bases formuladas por la representación de los obreros-mineros, han presentado los patronos la:

Primer. Negativa a la entrega de 60 pesetas, estando dispuestos los patronos a abonar esta misma cantidad individualmente a los obreros, para que dispongan de ella en su entorno.

Segundo. Atendiendo indicaciones del Gobierno, los patronos no tendrán tanta dificultad en contribuir con la suma que se les demande a la constitución de un fondo social destinado a la construcción de casas para los que se redacten y hagan la dirección de un patronato o consejo, en tanto tengan representación el elemento obrero, el patronato o consejo, que destinará la obra a fundaciones económicas y de beneficio docentes, encaminadas al mejoramiento moral y económico del obrero.

Tercero. La construcción por las empresas de los trabajadores que sean necesarios para los fines antes indicados, con cargo a ese fondo; conservando la propiedad de aquéllos las compañías mineras durante 20 años, al terminar los cuales u otros 20, se devolverán a la administración el destino definitivo de tales edificios y nombre de quienes deberá inscribirse la propiedad.

Las conferencias se dieron por terminadas, sin haber llegado a ningún acuerdo.

Los señores Llana y Suárez, que tienen pensado trasladarse a la cuenca minera de Pelloarroyo, regresaron a Asturias para informar a sus compañeros del resultado de sus gestiones.

La huelga general de Málaga—No se ha llegado a un acuerdo

En el mercado ha disminuido la entrada de artículos por las dificultades de los transportes.

Los capataces arrumadores se reunieron en la Cámara de Comercio. Advertida la situación a la Cámara del obrero Antonio Perelló, quien se presentó hace días al patrono José Torres Cano, fue avisada la policía y se le llevó. Numerosos delegados estacionados a la puerta de la Cámara de comercio observaron una acitada correcta a pesar del tenido entre la policía.

Para conciliar a un cartero esforzó hasta el cansancio que se tiene entre los que no se oponen resistencia.

Se asegura que los capataces arrumadores acordaron llamar a una Comisión de obreros para que expusiera su pretensión de que se solicite del gobernador que convoque a una audiencia entre patronos, estibadores y obreros del Sindicato para buscar la fórmula que resuelva el conflicto.

En el Gobierno civil se ha celebrado una reunión de ministros y obreros que el gobernador Díaz ha tratado de pedir a los representados, para informarles de lo que ocurría difícilmente.

MUSEOS

Municipal de Bellas Artes.—Pintura y escultura modernas. A la izquierda del piso principal del Palacio de Bellas Artes. Trasladado al Palacio del Museo Provincial.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura. Principal del Palacio de Bellas Artes. Trasladado al Parque del Parque.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura. Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—Pintura.

Provincial de Bellas Artes.—P